



Dirección de Obras Públicas

JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCION A LA LICITACIÓN PÚBLICA



2018 - 2021

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo el día 10 de marzo de 2021, el Comité de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mazatlán dentro de sus atribuciones se permite dictaminar la excepción a la licitación pública de la obra: **PAVIMENTACION DE CALLE PRIVADA INTERNACIONAL ENTRE CALLE PEMEX Y MEXICO 15, COL. NIÑOS HEROES**, la cual se financiara con **RECURSOS PROPIOS** los cuales fueron autorizados por la Tesorería Municipal.

En cumplimiento al artículo 62 párrafo tres y cuatro de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se fundan y motivan los criterios para justificar la excepción de la Licitación Pública, optando por el procedimiento por **Adjudicación Directa**.

El ejercicio de la opción se encuentra motivado de acuerdo a lo siguiente:

**Economía.-** Este criterio aplica de manera favorable para el municipio, puesto que omitir el procedimiento de licitación pública resulta de un mismo nivel de calidad en la ejecución de los trabajos y a su vez representa un costo menor.

Teniéndose en cuenta que para el procedimiento de licitación pública se consideran costos por publicación de convocatorias en el Periódico Oficial del Estado, además de costos de hora por tiempo de revisión propuestas presentadas por los licitantes (considerando un promedio de 15 participantes).

Además que la adjudicación se hará a la persona física o moral que presente la propuesta con las mejores condiciones y que optimice los recursos económicos autorizados.

**Eficacia.-** Las personas a quienes se invitara a participar en el procedimiento contarán con capacidad de respuesta inmediata, y que cuente con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar. Con esto se cumple con el propósito de adjudicar de forma oportuna el contrato.

**Eficiencia.-** Al concurrir los criterios de economía y eficacia se puede asegurar que se cumplió con el propósito de lograr un beneficio para el municipio, que es mayor al costo de realizar una licitación pública, por lo que se cumple con el criterio de eficiencia.

**Imparcialidad.-** La selección del procedimiento por **Adjudicación Directa**, se realizará con el objetivo de asegurar las mejores condiciones para el municipio de Mazatlán, Sinaloa, por lo que se efectúa con imparcialidad lo cual permite llevar a cabo la contratación por dicho procedimiento. Dicha imparcialidad se refiere a economía, eficacia y eficiencia que garantizan y satisfacen los objetivos y requerimientos para realizar la contratación.

**Honradez.-** Se señala que la selección del procedimiento se realiza con honradez, pues se lleva a cabo con transparencia al acreditarse los criterios que lo justifican.

**Resolución.**

Tomando en consideración lo antes expuesto y debido que el monto de la obra se encuentra dentro de los supuestos del artículo 62 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, siendo este de **\$ 497,337.32** incluyendo IVA, los integrantes del Comité de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mazatlán, acuerdan realizar la contratación por el procedimiento de **Adjudicación Directa**.

Dania Nuño

**"2021, Año de la Independencia"**





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Dirección de Obras Públicas

JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCION A LA LICITACIÓN PÚBLICA

FIRMAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS



MAZATLÁN

DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO  
LA CIUDAD DEL CARIBOL

ARQ. JOSE DANIEL TIRADO ZAMUDIO  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA  
MUNICIPAL

L.A.E GUILLERMO ALFREDO SARABIA SOTO  
EN REPRESENTACION DE  
C.P.C. JESUS JAVIER ALARCON LIZARRAGA;  
TESORERO MUNICIPAL  
SECRETARIO EJECUTIVO DE COMITÉ DE  
OBRA PUBLICA MUNICIPAL

ING OMAR CASTELUM PEREZ  
SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE OBRAS PUBLICAS  
VOCAL DE COMITÉ DE OBRA PUBLICA  
MUNICIPAL

ING DANIA MARIA CARDENAS NUÑO  
EN REPRESENTACION DE  
DRA ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO;  
SINDICO PROCURADOR  
ASESOR DE COMITÉ DE OBRA PUBLICA  
MUNICIPAL

LIC. RAFAEL PADILLA DIAZ  
ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
ASESOR DE COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL

FIRMA DE REPRESENTANTES CIUDADANOS

ING FRANCISCO MARTIN CASTILLO LIZARRAGA  
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS  
CIVILES DEL SUR DE SINALOA A. C.  
REPRESENTANTE CIUDADANO

ARQ. GERONIMO ALBERTO SALAS LIZARRAGA  
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTO  
DE MAZATLAN A. C.  
REPRESENTANTE CIUDADANO

ING RAMON ANTONIO OSUNA OSUNA  
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE MAZATLAN A. C.  
REPRESENTANTE CIUDADANO

"2021, Año de la Independencia"

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 915-80-00 Ext: 1404

